

Informe del Síndico

Señores:

Accionistas de CAMPESTRE SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA – INSUMOS, IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y CONSTRUCCIONES (CAMPESTRE S.A.E.)

Presente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1.124 del Código Civil y de las funciones asignadas a la Sindicatura según el Estatuto Social, he procedido al examen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Dichos Estados Financieros comprenden:

- el Balance General,
- el Estado de Resultados,
- el Estado de Variación del Patrimonio Neto,
- el Estado de Flujo de Efectivo.

La preparación y presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la sociedad.


Como Síndico, he revisado la documentación contable, registros auxiliares y demás soportes que respaldan dichos Estados Financieros, verificando su consistencia y correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De la verificación practicada se desprende que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación patrimonial, financiera y los resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, se encuentran debidamente respaldados con la documentación contable correspondiente, y no contienen información falsa ni irregularidades de carácter significativo.

Asimismo, la Sindicatura constata que la gestión del Directorio se ha desarrollado conforme a las disposiciones legales, estatutarias y principios de buena administración, contribuyendo al adecuado cumplimiento de los objetivos de la sociedad.

En base a lo anterior, esta Sindicatura no encuentra objeciones que formular y recomienda a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Contables y Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Ciudad del Este, 27 de febrero de 2026.


Néstor Fuciano Brítez Peralta
Síndico